

REF.: CAMBIO DE GRADO/

DECRETO EXENTO Nº : 483/

ERCILLA, 15 de Abril del 2015.-

VISTOS:

- 1. Resolución Exenta Nº 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal.
- 3. Ley Nº 19.607, Modifica Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
- 4. Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal Nº 1.889 del 12.07.1995.-
- 5. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2450 del 26/12/2014, que Aprueba Presupuesto Municipal. Área de Salud para el año 2015.
- 8. Certificado Concejo N° 138 del 30/09/2014, que Aprueba Dotación año 2015.
- 9. Decreto Exento Nº 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Comisión Revisión Carrera Funcionaria Ley N° 19.378, designada según Decreto N° 217 del 01/04/2009. Que la Conforman :
- Que el Comité de Capacitación entrego los certificados posterior a la fecha en la cual correspondía subir de grado al funcionario, ya que es requisito tener acreditado el puntaje necesario para su carrera funcionaria como lo estipula la Ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1. Autorizase cambio de Grado al Funcionario:
 - PEDRO JAVIER FUENTES GALVEZ, RUT N° Auxiliar de Servicio, cambia a Grado F-5 desde el 01de Agosto de 2014. Revisada el 09 de Abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE, PUBLIQUESEY ARCHÍVESE

ADMINISTRA

MA HIENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE ADMINISTRADOR MUNICIPAL FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD Nº 400 DEL15.04.2015/

AHH/AHV/AFP/EAZ/het. DISTRIBUCION:

- Archivo Finanzas.
- Ley N° 20.285.
- Siaper Contraloría